



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00032549- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ANDREA DEL VALLE MARINELLI, DNI 20.345.035 (LEG. 32910), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR J

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, apdo. II, Inc. “a” del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15) solicitada por la Prof. **ANDREA DEL VALLE MARINELLI**, DNI. 20.345.035 - (Leg. 32910), en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra titulares de Matemática (Cód. 318), **desde el 01/08/2023 y mientras dure el ejercicio en el cargo de Directora** (Conforme Acta-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB: Proclamación de Autoridades Unipersonales - Año 2023), y que se tramita por EX-2023-00627302- UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2023-00646005-UNC-ME#ESCMB se tramita la designación de personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 29/02/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Matemática (Cód. 318), que en cada caso se indica, **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024**, en reemplazo de la Prof. Andrea del Valle Marinelli,

DNI. 20.345.035 - (Leg. 32910); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- **NICOLÁS MAURICIO LUNA**, DNI. 22.035.160 - (Leg. 43126), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- **CARLA FABIANA SOSA**, DNI. 25.343.370 - (Leg. 50476), en el dictado de dieciséis (16) horas cátedra (Cód. 318).

- **PAUL ARIEL MUGNAINI**, DNI. 35.576.475 - (Leg. 54841), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- **MARIELA DEL VALLE ORTIZ**, DNI. 27.543.312 - (Leg. 58518), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/2012; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Andrea del Valle Marinelli, DNI. 20.345.035 - (Leg. 32910).

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.